

**TEPJF DECIDIRÁ ANULACIÓN**

**Alcalde electo en AO sí rebasó tope de gastos**

**DEFINE EL INE.** Javier López Casarín, alcalde electo en Álvaro Obregón, postulado por Morena, PT y PVEM sí rebasó topes de gastos de campaña.



**TRIBUNAL ELECTORAL DECIDE SI ANULA EL RESULTADO**

**Alcalde electo de AO rebasó tope de gastos: INE**

El Instituto Nacional Electoral (INE) acreditó un rebase de topes de gastos de campaña por parte de Javier López Casarín, alcalde electo en Álvaro Obregón, postulado por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PVEM), lo cual podría derivar en la anulación de la elección, si así lo determina el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De acuerdo con el proyecto que se discutió en la sesión extraordinaria de ayer, el candidato electo reportó gastos por 2 millones 502 mil pesos; sin embargo, se encontraron gastos no reportados por un millón 35 mil pesos. Así, el total de gastos fue de 3 millones 538 mil pesos, cuando el tope establecido es de 3 millones 15 mil pesos.

La Constitución establece que los rebases de más de 5% deben derivar en la anulación de la elección.

Entre los gastos no reportados estuvieron propaganda utilitaria, la creación de seis jingles, un evento sonidero, la producción de 45 videos, un evento del Día del Niño en el que se regalaron raspados, pelotas y juguetes.

Además de 70 pautas en Facebook, una brigada de la salud, un evento en el restaurante Los Almendros y la creación de un juego para PC y celular.

La sanción también incluye montos de aportaciones por entes impedidos.

La consejera Dania Ravel destacó que en las publicaciones de Facebook está el llamado expreso al voto, con lo que hay un claro beneficio para el candidato.

El consejero Uuc-kib Espadas destacó que el organismo electoral no puede dejar pasar este caso y sentó un precedente.

El consejero Jorge Montaña, presidente de la Comisión de Fiscalización, se pronunció en contra del proyecto que presentó, pues consideró que las matrices de precios para sancionar deberían de verse de manera “razonable”.

—Diana Benítez



**Decisión.** Sesión extraordinaria del Instituto Nacional Electoral, ayer.

CUARTOSCURO

